

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CORRAL DE ALMAGUER

NOTIFICACIÓN ABANDONO DE VEHÍCULO EN VÍA PÚBLICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4 de 1999, de 13 de febrero, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Corral de Almaguer, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Ayuntamiento de Corral de Almaguer, los hechos denunciados podrían constituir una infracción a la Ley 22 de 2011, de 28 de julio sobre residuos y suelos contaminados (B.O.E. numero 181 de 29 de julio de 2011), y podrían sancionarse sin perjuicio de la obligación de retirar el vehículo de su emplazamiento actual o de la facultad del Ayuntamiento de imponer multas coercitivas en caso de incumplimiento, significándole que en ese supuesto la potestad sancionadora compete a la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

Se le concede un plazo de quince días hábiles, desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que retire el vehículo. Caso de no atender este requerimiento en el plazo indicado, ni presentar alegaciones al respecto, podrá ser retirado y depositado por el Ayuntamiento con gastos a costa del titular/propietario, y se iniciará procedimiento sancionador, considerándose esta publicación notificación del acuerdo de inicio, siendo el instructor del mismo don Vicente Gonzalez Ramírez y el Órgano para su resolución la Sra. Alcaldesa-Presidenta, teniendo derecho a formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que concluya el plazo de retirada del vehículo indicado.

La presente publicación se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la Ley 30 de 1992, como consecuencia del intento fallido de notificación.

NºEXPTE	FECHA	LUGAR	NORMATIVA	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MATRICULA	MODELO	ART.	HECHO
003/13/LR	06/03/13	C/ PERLA, 1	LEY 22/2011 DE 28 DE JULIO DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS	HASSAN MAZIANE	X4999410S	0294-BJT	NISSAN VANETTE	46.4.B	ABANDONO DE VEHICULO EN LA VIA PUBLICA

Corral de Almaguer 23 de abril de 2013.-La Alcaldesa, Juliana Fernández-Cueva Lominchar.

N.º I.- 4335